

El nivel de desarrollo de nuestro país y sus metas futuras han hecho explícito, de una parte, el impacto socio-económico de la actividad científico-tecnológica y, de otra, la importancia de definir acciones claras que permitan medir su efecto en forma oportuna y eficiente.

Como respuesta a lo anterior el actual gobierno ha tomado decisiones fundamentales en la orientación y organización de la actividad científico-tecnológica nacional. Muestra fehaciente de lo anterior la constituye la reactivación y reglamentación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y su división en las Comisiones Ejecutiva y Científico-Técnica. Igualmente, la asignación de dineros para este campo, a través de recursos nacionales o de crédito externo, como lo indican los presupuestos del Icfes, ICA y Colciencias, entre otros. De la misma forma, la puesta en marcha de programas e instituciones como la Segunda Expedición Botánica, Camina y el Centro Latinoamericano de Recursos Humanos e Informática.

No obstante lo anterior, la integración y coordinación del conjunto de entidades, programas y proyectos en el campo de la investigación y desarrollo tecnológico, aparece como una necesidad urgente para asegurar una asignación eficiente de los recursos disponibles, de hecho limitados frente a la demanda del sector.

Dentro de este propósito se distinguen tres acciones prioritarias:

*Fomento*, a través de las reuniones sectoriales de coordinación y de los grupos de trabajo in-

terdisciplinarios e intersectoriales con participación regional.

- *Planificación*, definida como un proceso continuo y dinámico, a través del cual se analiza el entorno nacional e internacional, se identifican las posibilidades y limitantes del sector, y se trazan sus estrategias y programas de mediano y largo plazo. Todo ello,

## INTEGRACION DE LAS POLITICAS CIENTIFICO - TECNOLOGICAS SECTORIALES

dentro de un esquema que ofrezca una amplia oportunidad de participación de las instituciones o grupos involucrados en el proceso. Un ejemplo de este esfuerzo de planificación se expresa en el Plan de Concertación Nacional en Ciencia y Tecnología preparado por Colciencias en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y hoy en plena ejecución, así como en los once programas sectoriales.

- *Asignación de Recursos*, por medio de mecanismos directos como los presupuestos de funcionamiento e inversión de las entidades de investigación estatales, ya se trate de recursos nacionales o

internacionales. Igualmente, a través de mecanismos indirectos como son los organismos de fomento Icfes y Colciencias o los programas de cooperación técnica internacional coordinados con el DNP. Estos últimos como complemento de los recursos propios de las empresas ejecutoras del sector.

Para hacer más dinámico lo anterior el Consejo creó las Comisiones Sectoriales cuyas funciones serán:

- Proponer políticas y prioridades en materia de ciencia y tecnología para el sector respectivo;
- Recomendar a la Comisión Ejecutiva del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología el plan y los programas sectoriales de desarrollo científico-tecnológico;
- Trazar los lineamientos generales de los mecanismos de evaluación que deban establecer los institutos y centros de investigación científica y desarrollo tecnológico adscritos a cada sector; y
- Revisar los informes sobre evaluación de las entidades de investigación adscritas al sector y presentar sus conceptos ante la comisión Científico-Técnica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología es el encargado de dar las directrices en cuanto al fomento, planificación y asignación de recursos, para lo cual recibe asesoría de las comisiones sectoriales y el apoyo de Colciencias. Esta última entidad es la Secretaría Técnica del Consejo y organismo de planificación y financiación científico-tecnológica. □

esfuerzos, compuestas de muchos de entre los mejores espíritus de Colombia, cooperarán en la obra común, en la investigación de las leyes de la naturaleza, en el florecimiento de las letras y de las artes, y su conjunto armonioso abrirá una nueva era en la vida nacional, en la historia de nuestra civilización, pues nuestro engran-

decimiento y nuestra prosperidad han de fundarse en el desarrollo simultáneo de las vías públicas y de la educación nacional, que deben ser las dos paralelas del progreso patrio.

En mérito de las anteriores consideraciones, tengo el honor de proponerlos, honorables Senadores, el ad-

junto proyecto de ley "por la cual se fomentan la Academia Nacional de Ciencias y la Asociación para el Progreso de las Ciencias".

Honorables Senadores.

Antonio José Uribe

Bogotá, julio 20 de 1929 □